

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., miércoles 10 de marzo de 1999	No. 14

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	901
ORDEN DEL DIA	901
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	902
DECESO DE SENADOR	
El Presidente solicita guardar un minuto de silencio en memoria del senador Guillermo del Río Ortigón, fallecido el pasado 8 de marzo.	905
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Francisco Xavier Berganza Escorza, con la que informa del término de su licencia. Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.	905
ESTADO DE AGUASCALIENTES	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	905

Pág.

ESTADO DE PUEBLA

Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 905

ESTADO DE QUINTANA ROO

Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 906

AUSTRALIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, respecto al nombramiento de la ciudadana Martha María Guadalupe Ortiz de Rosas Gómez, como cónsul general de México en Sidney, Australia. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores. 906

REPUBLICA FRANCESA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el **permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Labastida Ochoa**, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha nación. Es de primera lectura. 907

REPUBLICA DEL PERU

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el **permiso constitucional necesario para que el ciudadano Pablo Vázquez Vázquez**, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha nación. Es de primera lectura. 907

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el **permiso constitucional necesario para que el ciudadano Luis Jorge Fuentes Chávez**, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha nación. Es de primera lectura. 908

REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el **permiso constitucional necesario para que el ciudadano Alvaro Gutiérrez Manjarrez**, pueda prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México. Es de primera lectura. 908

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el **permiso constitucional necesario para que el ciudadano Xavier Abraham**

	Pág.
Moreno Ortiz, pueda prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México. Es de primera lectura.	909
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Luis López Velázquez, Emir Salvador Albores Hernández, Héctor Navarro Jacques, Roberto Carlos Jiménez Mendoza, Evangelina Gutiérrez Baca, Graciela Adriana Natalia Zubikarai Porras, Raquel Francisco Courtois Ruiz, Beda González González, Arquelia Eddaly Michel Ruiz, Fanny Rocío Santiago Cárdenas, Maribel Cárdenas Ramírez, Verónica Elvira Camacho León, Celia Jiménez Hernández, Guadalupe Hernández Hernández, Judith Calvo Beutelspacher, Luis Alfredo Alvarez Gamboa, Jesus Roberto Blanco Méndez, Tirzo Lázaro Ruiz y Eduardo García Ruiz, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su agencia consular en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente. Son de primera lectura.	910
REINO DE ESPAÑA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: José Plascencia Gutiérrez, Martha Beatriz Navarro García, Juan Ramón Rodríguez Fernández y Marina Alicia Bernal Escalante, puedan prestar sus servicios en el Consulado General de España en Guadalajara, Jalisco.	912
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (II)	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Nadia Guadalupe Guajardo Ramos, Ana Laura Leyva Rangel, Beatriz Herminia Veyro Costales, Sergio Genaro Ochoa Alarcón, Eduardo Jaime Gómez Pérez, Octavio Rivera Vaca, María del Carmen Torres Machaen y José Antonio Herrera Avila, puedan prestar sus servicios en los consulados generales de ese país en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente. Es de primera lectura.	913
REINO DE NORUEGA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Juan Francisco Molina Cásares, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Noruega en Cancún. Es de primera lectura.	914
Se les dispensa la segunda lectura a los dictámenes presentados. Aprobados. Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	916

	Pág.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (III)	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Salvador Casión Santos, como cónsul general de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América. Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.	916
El Presidente designa comisión para que introduzca al salón y acompañe al ciudadano Salvador Casión Santos, en su toma de protesta de ley.	917
GRADOS MILITARES	
Veinte dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los grados militares a los ciudadanos: Joaquín Peña Coutiño, Antelmo Jiménez Jiménez, Juan Hernández Avalos, Francisco Moreno González, Rogelio Olguín Oliva, Uribe Toledo Sibaja, Efrén Martínez Guzmán, José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza, Jaime Cázares Lárraga, Salvador Rodríguez Landero, Arturo Vallarta Tafolla, Ramón Isidro Ortega Cardoso Salinas, José Luis Osornio Ramírez, Jorge Cuevas Martínez, Rodolfo Carrillo Luna, Joaquín Morales Ojeda y Carlos Augusto Bastar Rosado.	918
Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo.	932
UNION EUROPEA-MEXICO	
Punto de acuerdo suscrito por integrantes de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, con relación al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre la Unión Europea y México. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.	932
DISTRITO FEDERAL	
Expresan sus comentarios respecto al endeudamiento del Distrito Federal, los legisladores:	
José Antonio Estefan Garfias	933
Victorio Rubén Montaño Rojas	936
SECTOR ELECTRICO	
Sobre la propuesta del Ejecutivo de privatización del sector eléctrico, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
Luis Patiño Pozas	938
Jorge Silva Morales	940
Juan José Rodríguez Prats	942
Manuel Medellín Milán	945

Pág.

ESTADO DE GUERRERO

Comentan sobre la situación poselectoral en dicha entidad, los legisladores:

Jorge Silva Morales**947****Guadalupe Gómez Maganda****949****ORDEN DEL DIA****De la próxima sesión.****951****CLAUSURA Y CITATORIO****951****RESUMEN DE TRABAJOS****951**

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los honorables miembros de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 28 legisladores, señor Presidente. Hay *quorum*.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

El Presidente (a las 11:15 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 10 de marzo de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación del diputado Francisco Xavier Berganza Escorza.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes, Puebla y Quintana Roo.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que se comunica que el Presidente de la República nombró a la ciudadana Martha María Guadalupe Ortiz de Rosas Gómez, cónsul general de México, en Sidney, Australia. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

Tres, de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos: Francisco Labastida Ochoa, Pablo Vázquez Vázquez y Luis Jorge Fuentes Chávez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República Francesa, del Perú y Federativa del Brasil, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dos, de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos: Alvaro Gutiérrez Manjarrez y Xavier Abraham Moreno Ortiz, para prestar servicios en las embajadas: de la República Argelina Democrática y Popular y del Reino Unido, en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Luis López Velázquez, Emir Salvador Albores Hernández, Héctor Navarro Jacques, Roberto Carlos Jiménez Mendoza, Evangelina Gutiérrez Baca y Graciela Adriana Natalia Zubikarai Porras, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Agencia Consular en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Raquel Francisco Courtois Ruiz, Beda González González, Arquelia Eddaly Michel Ruiz, Fanny Rocío Santiago Cárdenas, Maribel Cárdenas Ramírez, Verónica Elvira Camacho León, Celia Jiménez Hernández, Guadalupe Hernández Hernández, Judith Calvo Beutelspacher, Luis Alfredo Alvarez Gamboa, Jesús Roberto Blanco Méndez, Tirzo Lázaro Ruiz y Eduardo García Ruiz, para prestar servicios en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: José Plascencia Gutiérrez, Martha Beatriz Navarro García, Juan Ramón Rodríguez Fernández y Marina Alicia Bernal Escalante, para prestar servicios en el Consulado General de España en Guadalajara, Jalisco. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Nadia Guadalupe Guajardo Ramos, Ana Laura Leyva Rangel, Beatriz Herminia Veyro Costales, Sergio Genaro Ochoa Alarcón, Eduardo Jaime Gómez Pérez, Octavio Rivera Vaca, María del Carmen Torres Machaen y José Antonio Herrera Avila, para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Francisco Molina Cásares, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Noruega, en Cancún, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Salvador Casán Santos, cónsul general de México en Phoenix, Arizona, EUA.

Veinte, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos: Joaquín Peña Coutiño, Antelmo Jiménez Jiménez, Juan Hernández Avalos, Francisco Moreno González, Rogerio Olguín Oliva, Uribe Toledo Sibaja, Efrén Martínez Guzmán, José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza, Jaime Cázares Lárraga, Salvador Rodríguez Orozco, Raymundo Balboa Aguirre, Cuauhtémoc Antúnez Pérez, Eduardo Emilio Zárate Landero, Arturo Vallarta Tafolla, Ramón Isidro Ortega Cardoso Salinas, José Luis Osorno Ramírez, Jorge Cuevas Martínez, Rodolfo Carrillo Luna, Joaquín Morales Ojeda y Carlos Augusto Bastar Rosado.

Proposición

Punto de acuerdo, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Agricultura, para que

las autoridades responsables proporcionen informes detallados a la Cámara de Diputados, sobre los textos aprobados en relación con el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre la Unión Europea y México.

Agenda política

Comentarios sobre el endeudamiento del Distrito Federal, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Deliberativo.)

Comentarios sobre la privatización del sector eléctrico, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Deliberativo.)

Comentarios sobre la situación poselectoral en el Estado de Guerrero, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Deliberativo.)

Sesión secreta.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con dieciséis minutos del miércoles tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con una asistencia de veintinueve legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

La Secretaría da lectura al orden del día y posteriormente al acta de la sesión anterior.

Desde su curul, el legislador Fidel Herrera Beltrán solicita que se corrija la página tres de ese documento y la Presidencia ordena que la Secretaría tome nota y se aprueba con la corrección pedida.

La Secretaría da cuenta con los siguientes documentos:

Comunicación del diputado Angel Aceves Saucedo, con la que solicita licencia para separarse de su cargo. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados;

Oficio del senador Félix Salgado Macedonio, con el que comunica que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado, se le tiene por reincorporado. Comuníquese a la Cámara de Senadores;

Oficio del diputado Ricardo Cantú Garza, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con el que comunica de la incorporación a dicho partido del diputado Miguel Angel Garza Vázquez. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados;

Seis oficios de los congresos de los estados de Baja California, Jalisco, Morelos, Tabasco y Yucatán, con los que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado;

Oficio del Congreso del Estado de Jalisco, respecto a instituir el día cuatro de agosto como Día de la Donación y para el año dos mil, el lema "Dos Mil, Año de la Donación y Trasplante de Organos". Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados;

Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, respecto a vehículos extranjeros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados;

Iniciativa de reformas a diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de la Administración Pública y a la de Planeación, presentada por miembros de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados;

Iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos, presentada por diputados de diversos grupos parlamentarios. Se

turna a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Turismo de la Cámara de Diputados;

Oficios de la Embajada de Sudáfrica en México y de la Secretaría de Gobernación, con los que informan que los ciudadanos: Guillermo Pérez Martínez, Diana Vargas Casillas, Esmeralda Morales Sánchez, Claudia Patricia González Abad, Ana Margarita Galván y Antillón, Silvia Castilleja Bucio, Lorena Vizcaya Arellano, Kim Soriano de Chico, Jorge Monroy Canchola, Olivia Pineda Meléndez, Adriana Rodía Juárez García y Patricia E. Macías Dorantes, han dejado de prestar sus servicios en las embajadas de Sudáfrica y de los Estados Unidos de América en México y en la agencia consular del último país en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente. Túmense a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, para su conocimiento;

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos Pablo Vázquez Vázquez y Luis Jorge Fuentes Chávez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas: del Perú y Federativa del Brasil, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión;

Ciento cincuenta y seis oficios con los que se remiten las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores;

Oficio del ciudadano Francisco Labastida Ochoa, secretario de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para poder aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa. Se turna a la Primera Comisión.

La Secretaría da primera lectura a tres dictámenes de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo con los que se otorgan los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

Carlos Medina Plascencia, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa;

Eduardo Jiménez Díaz Barriga, Carina Rodríguez Huerta, Verónica Alcérreca San José, María Guadalupe Beatriz Simental Echavarre, Edgar Ortega Aguirre, Erika Gisela Díaz de León Avila, María de Lourdes García Rodríguez, José Arturo Maruri Avilés, Ofelia Isabel Hernández Fuentes, Sebastián Largo González, Ricardo Pérez Delgado, José Rule Silva, Alfredo Sánchez Austria, Rosa María Constancia Ruiz Altamirano, Leticia Berrios Sosa, Juventino García Leyva, José Damaso Daniel Gómez Colín, Pánfilo Cruz Santiago, Laura Flores Jiménez, Silvia Galicia Muñoz, Carmen Raúl Granda Díaz, Jorge Ramírez Martínez, Jorge Vilavazo Villa, Isabel Jiménez Mendoza, Manuel Pérez Ortega, Armando Ruiz Hernández, Ignacia Alejandra Cuevas Moreno, Marciana Alcántara García, Ramón Silva Díaz, Aurora García, José Concepción González Leyva, María de los Angeles García, Pablo Díaz Ríos, Marina Escobar Ramírez, Juan Manuel Huerta Molina y Alejandra Valle Jardínez, puedan prestar sus servicios en la Embajada de Francia en México;

La Asamblea les dispensa la segunda lectura y los aprueba por veintiocho votos en pro. Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Para proponer un punto de acuerdo sobre la regularización de vehículos extranjeros, hace uso de la palabra el legislador Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

El legislador Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, presenta denuncia sobre agresión y violación de fuero constitucional del diputado César Lonche Castellanos. Desde su curul el legislador Rodríguez Lozano, hace aclaraciones constitucionales y reglamentarias. El Presidente informa que actuará conforme al artículo sesenta y uno constitucional.

Expresan sus comentarios respecto al discurso pronunciado por el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, el veintiocho de febrero, los

legisladores: Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional y Norma Gabriela Argaiz Zurita, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre la Ley de Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado y los Municipios del Estado de Durango, se concede el uso de la palabra a los legisladores: Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo; Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del legislador Aguilar Solís; Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del legislador Pedro Cortés.

Comentan sobre la cancelación de operaciones de la caja de ahorro y crédito del noreste, los legisladores: Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional; Norma Gabriela Argaiz Zurita, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta que se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; Gilberto Gutiérrez Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta punto de acuerdo que se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

DECESO DE SENADOR

El Presidente:

Esta Presidencia tiene la pena de informar a la Asamblea el fallecimiento de nuestro compañero, el senador por el Estado de Campeche, Guillermo del Río Hortegón, acaecido el pasado lunes 8 de marzo.

Se ruega a los asistentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio.)

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Diputado federal Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fecha 12 de noviembre de 1998 solicité ante el pleno de la Cámara de Diputados, licencia para separarme del cargo como diputado federal y así participar en las elecciones por la gubernatura del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior y de manera respetuosa, me dirijo a usted solicitándole me sea autorizada la reincorporación al cargo como diputado federal, a partir del día 10. de marzo del presente año.

Le agradezco de antemano la atención que me otorgue para que esta solicitud se ponga a consideración del pleno de la Asamblea y se me conceda la petición de reincorporación.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 26 de febrero de 1999.— Diputado, *Francisco Xavier Berganza Escorza.*»

El Presidente:

De enterado y se le tiene por reincorporado a sus actividades legislativas.

Comuníquese a la Cámara de Diputados.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, con fecha 31 de enero del presente año, clausuró su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional habiéndose elegido la diputación Permanente, que fungirá durante el periodo de receso, en la forma siguiente:

Diputados: presidente, Armando López Campa; vicepresidente: Ernesto Ruiz Velasco de Lira; secretarios: Humberto Godínez Pazarán, Norma Alicia González Martínez, Ignacio Campos Jiménez, suplentes; Salvador delgado Esquivel, Cecilia Cristina Franco Ruiz Esparza y Jesús Ramos Franco.

Lo que hacemos de su conocimiento, reinterando a usted las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 2 de febrero de 1999.— Diputados: *Armando López Campa*, presidente; *Humberto Godínez Pazarán* y *Norma Alicia González Martínez*, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE PUEBLA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado.— Puebla.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a usted, que el LIV Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sesión pública ordinaria celebrada con esta fecha, realizó la elección de presidente y vicepresidente de la mesa directiva, para el periodo comprendido del 15 de febrero al 15 de marzo del año en curso, quedando de la siguiente manera: diputados: Concepción González Molina, presidenta; Juan Carlos Lastiri Quiros, vicepresidente.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de febrero de 1999.— Diputados: *Gerardo Arturo Rivera García* y *Silvia Elena del Valle Balbuena*, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE QUINTANA ROO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Ciudad Chetumal, Quintana Roo, México.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La VIII Legislatura constitucional del Estado, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en sesión celebrada el 25 de enero de 1999, se declaró abierto el tercer periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, previa elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos legislativos, la cual quedó de la siguiente manera, diputados: Iván Rafael Santos Escobar, presidente; María Florinda Quiñones Villanueva, vicepresidenta.

Sin otro particular, me es grato reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 26 de enero de 1999.— Diputado *Israel Barbosa Heredia*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Ciudad Chetumal, Quintana Roo, México.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La VIII Legislatura constitucional del Estado, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en sesión celebrada el 28 de enero de 1999, se clausuró el tercer periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Sin otro particular, me es grato reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 29 de enero de 1999.— Diputado *Israel Barbosa Heredia*, secretario.»

De enterado.

AUSTRALIA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 29 de enero próximo pasado, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar a la ciudadana Martha María Guadalupe Ortiz de Rosas Gómez, cónsul general de México en Sidney, Australia.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento de la ciudadana Ortiz de Rosas Gómez, con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10. de marzo de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la honorable Cámara de Senadores.

REPUBLICA FRANCESA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue tumado para su

estudio y dictamen, el expediente con la solicitud del permiso constitucional necesario para que el señor Francisco Labastida Ochoa, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único: Se concede permiso al señor Francisco Labastida Ochoa, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 5 de marzo de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*; senador *Luis Mejía Guzmán*; diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DEL PERU

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el vicealmirante IM Pablo Vázquez Vázquez, pueda aceptar y usar la condecora-

ción de la Orden Cruz Peruana al Mérito Naval, en grado de "Gran Cruz", que le confiere el gobierno de la República del Perú.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al vicealmirante IM Pablo Vázquez Vázquez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Cruz Peruana al Mérito Naval, en grado de "Gran Cruz", que le confiere el gobierno de la República del Perú.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 5 de marzo de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*; senador *Luis Mejía Guzmán*; diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue tumado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el vicealmirante IMN Luis Jorge Fuentes Chávez, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Federativa del Brasil.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al vicealmirante IMN Luis Jorge Fuentes Chávez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Federativa del Brasil.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 5 de marzo de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*; senador *Luis Mejía Guzmán*; diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 9 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Alvaro Gutiérrez Manjarrez, pueda prestar servicios como chofer, en la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 23 de febrero, se turnó a la suscrita comisión

para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en México, serán como chofer y
- c) Que la propia solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Alvaro Gutiérrez Manjarrez, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*; senador *Luis Mejía Guzmán*; diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el día 9 de febrero de 1999, la Secretaría de Relacio-

nes Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Xavier Abraham Moreno Ortiz, pueda prestar servicios como asistente de prensa y relaciones públicas, en la Embajada del Reino Unido, en México.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 23 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el permiticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará a la Embajada del Reino Unido en México, serán como asistente de prensa y relaciones públicas y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Xavier Abraham Moreno Ortiz, para prestar servicios como asistente de prensa y relaciones públicas, en la Embajada del Reino Unido en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*; senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 11 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Luis López Velázquez, Emir Salvador Albores Hernández, Héctor Nayarro Jaques, Roberto Carlos Jiménez Mendoza, Evangelina Gutiérrez Baca y Graciela Adriana Natalia Zubikarai Porras, puedan prestar sus servicios en la agencia consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 23 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la agencia consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, serán de carácter administrativo y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Luis López Velázquez, para prestar servicios como técnico veterinario en el departamento de agricultura, en la agencia consular

de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Emir Salvador Albores Hernández, para prestar servicios como analista de presupuesto en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Héctor Navarro Jaques, para prestar servicios como asesor de seguridad, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Roberto Carlos Jiménez Mendoza, para prestar servicios como técnico en contabilidad, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana Evangelina Gutiérrez Baca, para prestar servicios como referencista, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana Graciela Adriana Natalia Zubikarai Porras, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*; senador, *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Aldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 11 de febrero del año en curso, la Secretaría de Go-

beración solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Raquel Francisco Courtois Ruiz, Beda González González, Arquelia Eddaly Michel Ruiz, Fanny Rocío Santiago Cárdenas, Maribel Cárdenas Ramírez, Verónica Elvira Camacho León, Celia Jiménez Hernández, Guadalupe Hernández Hernández, Judith Calvo Beutelspacher, Luis Alfredo Alvarez Gamboa, Jesús Roberto Blanco Méndez, Tirzo Lázaro Ruiz y Eduardo García Ruiz, puedan prestar servicios administrativos, en la agencia consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 23 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la agencia consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, serán de carácter administrativo,
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Raquel Francisco Courtois Ruiz, para prestar servicios como especialista de programa en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Beda González González, para prestar servicios como mensajero en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Arquelia Eddaly Michel Ruiz, para prestar servicios como auxiliar administrativo en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Fanny Rocío Santiago Cárdenas, para prestar servicios como secretaria en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana Maribel Cárdenas Ramírez, para prestar servicios como secretaria en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana Verónica Elvira Camacho León, para prestar servicios como asistente de inventarios en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Celia Jiménez Hernández, para prestar servicios como Técnica Bióloga en el Departamento de Agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo octavo. Se concede permiso a la ciudadana Guadalupe Hernández Hernández, para prestar servicios como técnica bióloga en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo noveno. Se concede permiso a la ciudadana Judith Calvo Beutelspacher, para prestar servicios como asistente administrativo en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo décimo. Se concede permiso al ciudadano Luis Alfredo Alvarez Gamboa, para prestar servicios como supervisor de laboratorio en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo decimoprimer. Se concede permiso al ciudadano Jesús Roberto Blanco Méndez, para prestar servicios como técnico bioquímico en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo decimosegundo. Se concede permiso al ciudadano Tirzo Lázaro Ruiz, para prestar servicios como empleado de mantenimiento en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo decimotercero. Se concede permiso al ciudadano Eduardo García Ruiz, para prestar servicios como chofer en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*; senador, *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REINO DE ESPAÑA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 11 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos José Plascencia Gutiérrez, Martha Beatriz Navarro García, Juan Ramón Rodríguez Fernández y Marina Alicia Bernal Escalante, puedan prestar sus servicios de carácter administrativo, en el Consulado General del Reino de España en Guadalajara, Jalisco.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 17 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestará, en el Consulado General de España en Guadalajara, Jalisco, serán de carácter administrativo y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano José Plascencia Gutiérrez, para prestar servicios como subalterno, en el Consulado General del Reino de España en Guadalajara, Jalisco.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Martha Beatriz Navarro García, para prestar servicios como auxiliar, en el Consulado General del Reino de España en Guadalajara, Jalisco.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Juan Ramón Rodríguez Fernández, para prestar servicios como auxiliar, en el Consulado General del Reino de España en Guadalajara, Jalisco.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Marina Alicia Bernal Escalante, para prestar servicios como auxiliar, en el Consulado General del Reino de España, en Guadalajara, Jalisco.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 18 de febrero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica*

ca Saavedra; senador, Luis Mejía Guzmán, secretarios; senadores: José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral, Auldárico Hernández Gerónimo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.»

Es de primera lectura.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (II)

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 11 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Nadia Guadalupe Guajardo Ramos, Ana Laura Leyva Rangel, Beatriz Herminia Veyro Costales, Sergio Genaro Ochoa Alarcón, Eduardo Jaime Gómez Pérez, Octavio Rivera Vaca, María del Carmen Torres Machaen y José Antonio Herrera Avila, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en los consulados generales de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 23 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en los consulados generales de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Ciudad Juárez, Chihuahua, serán de carácter administrativo y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Nadia Guadalupe Guajardo Ramos, para prestar servicios como empleada consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Ana Laura Leyva Rangel, para prestar servicios como empleada consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Beatriz Herminia Veyro Costales, para prestar servicios como empleada consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Sergio Genaro Ochoa Alarcón, para prestar servicios como empleado y chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano Eduardo Jaime Gómez Pérez, para prestar servicios como ingeniero en sistemas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo sexto. Se concede permiso al ciudadano Octavio Rivera Vaca, para prestar servicios como empleado, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo séptimo. Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Torres Machaen, para prestar servicios como asistente de visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo octavo. Se concede permiso al ciudadano José Antonio Herrera Avila, para prestar servicios como personal de limpieza, en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Mé-

xico, D.F. a 24 de febrero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*; senador, *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REINO DE NORUEGA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 11 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Juan Francisco Molina Cásares, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Noruega en Cancún, con circunscripción consular en los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 23 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio solicitante prestará al gobierno de Noruega, en Cancún, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, serán de carácter estrictamente consular y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Juan Francisco Molina Cásares, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Noruega, en Cancún, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F. a 24 de febrero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*; senador, *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado, se les dispensa la segunda lectura.**

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano Francisco Labastida Ochoa, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al vicealmirante IM Pablo Vázquez Vázquez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Cruz Peruana al Mérito Naval, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República del Perú.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso al vicealmirante IMN Luis Jorge Fuentes Chávez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Federativa del Brasil.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano Alvaro Gutiérrez Manjárez, para prestar servicios en la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en México.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano Xavier Abraham Moreno Ortiz, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido en México.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso a los ciudadanos: Luis López Vázquez, Emir Salvador Albores Hernández, Héctor Navarro Jacques, Roberto Carlos Jiménez Mendoza, Evangelina Gutiérrez Baca y Graciela Adriana Natalia Zubikarai Porras, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su agencia consular en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso a los ciudadanos: Raquel Francisco Courtois Ruiz, Beda González González, Arquelia Eddaly Michel Ruiz, Fanny Rocío Santiago Cárdenas, Maribel Cárdenas Ramírez, Verónica Elvira Camacho León, Celia Jiménez Hernández, Guadalupe Hernández Hernández, Judith Calvo Beutelspacher, Luis Alfredo Alvarez Gamboa, Jesús Roberto Blanco Méndez, Tirzo Lázaro Ruiz y Eduardo García Ruiz, para prestar servicios en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Está a discusión el proyecto de decreto, que concede permiso a los ciudadanos: José Plascencia Gutiérrez, Martha Beatriz Navarro García, Juan Ramón Rodríguez Fernández y Marina Alicia Bernal Escalante, para prestar servicios en el Consulado General de España en Guadalajara, Jalisco.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permisos a los ciudadanos: Nadia Guadalupe Guajardo Ramos, Ana Laura Leyva Rangel, Beatriz Herminia Veyro Costales, Sergio Genaro Ochoa Alarcón, Eduardo Jaime Gómez Pérez, Octavio Rivera Baca, María del Carmen Torres Machaen y José Antonio Herrera Avila, para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Francisco Molina Cásares, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Noruega en Cancún, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor, haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se emitieron 31 votos en pro y ninguno en contra, señor Presidente.

El Presidente:

Aprobados los proyectos de decreto por 31 votos.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (III)

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Se va a dar lectura a un dictamen.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y la elaboración del dictamen respectivo, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, hace en favor del ciudadano Salvador Casán Santos, como cónsul general de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 79, en relación con la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento en cuestión y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Casán Santos consta que nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el cuatro de abril de 1944.

En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que realizó estudios de licenciatura en derecho y que ingresó al servicio exterior mexicano en 1972 como vicecónsul, ascendió a cónsul de cuarta en 1975, a cónsul de tercera en 1975, a cónsul de segunda en 1976 y a cónsul de primera en 1981. El 1o. de febrero de 1988 fue nombrado embajador de México.

La comisión dictaminadora desea expresar que el embajador Casián Santos ha adquirido una amplia experiencia profesional. En el exterior, estuvo adscrito al consulado de México en Chicago, Brownsville, Filadelfia y en Seattle y en nuestras representaciones diplomáticas en los Estados Unidos de América, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y en España y desde 1994 a la fecha estuvo encargado de la sección consular de la Embajada de México en los Estados Unidos de América.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha estado adscrito a la dirección general de protección y servicios consulares y fungió como director general de delegaciones.

En acatamiento del acuerdo tomado por la Cámara de Senadores y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó al embajador Casián Santos a una reunión donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país y, en forma especial, sobre el área comprendida dentro de la jurisdicción del consulado general de Phoenix, Arizona y la situación particular de los migrantes de origen mexicano.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y, en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, pudimos comprobar el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional, reconociéndose su trayectoria y su pertenencia al servicio exterior de carrera.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscribe hemos podido constatar que el embajador Casián Santos posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado cónsul general de México.

Por lo antes expuesto, los suscritos miembros de la comisión consideramos que el embajador

Casián Santos reúne en su persona amplias cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de cónsul general de México en Phoenix, Arizona. En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Salvador Casián Santos, como cónsul general de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., martes 9 de marzo de 1999.— Senador, *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora, *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores; *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.**

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El Presidente:

Se encuentra a las puertas de este recinto el señor Salvador Casián Santos, cuyo nombramiento como cónsul general de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Víctor Rubén*

Montalvo Rojas, senadores: Beatriz Paredes Rangel y Enrique Franco Muñoz.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Álvarez:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadano Salvador Casián Santos: *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cónsul general de México en Phoenix, Arizona, EUA, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Salvador Casián Santos:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hiciera, la nación se lo demande.

Se ruega a la comisión designada acompañar al cónsul cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

GRADOS MILITARES

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República en favor del general de grupo piloto aviador Diplo-

mado de Estado Mayor Aéreo Joaquín Peña Coutiño, como general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como alumno, en la Escuela Militar de Meteorología, el 1o. de septiembre de 1959, fue ascendido como sargento segundo observador meteorologista, por acuerdo del general de división secretario, el 1o. de julio de 1961;

b) Ingresó como cadete, en la Escuela Militar de Aviación dependiente del Colegio del Aire, el 16 de agosto de 1963 y fue ascendido como subteniente de fuerza aérea piloto aviador, por acuerdo del general de división secretario del ramo, el 1o. de julio de 1966;

c) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

d) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 39 años, dos meses y nueve días y

e) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aé-

reo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Joaquín Peña Coutiño.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el ciudadano Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor, Antelmo Jiménez Jiménez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 13 de enero de 1962, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 16 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Antelmo Jiménez Jiménez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el ciudadano Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplo-

mado de Estado Mayor, Juan Hernández Avalos, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 20 de enero de 1961 y el 10. de enero de 1964, fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 10 meses, nueve días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Juan Hernández Avalos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio*

Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: *Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el ciudadano Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Francisco Moreno González, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 20 de enero de 1961, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del general de división Secretario del ramo, el 10. de enero de 1964 y

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 10 meses y seis días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Francisco Moreno González.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Gua- dalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier de transmisiones, Rogerio Olguín Oliva, como general de brigada de transmisiones, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de transmisiones, en el pelotón de transmisiones del 38o. batallón de infantería, el 28 de febrero de 1957 y fue ascendido a sargento segundo operador de cuarta, por acuerdo del secretario del ramo, el 10. de febrero de 1959,

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 41 años, ocho meses, 29 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, Especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada de transmisiones se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada de transmisiones, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Rogerio Olguín Oliva.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Gua- dalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Uribe Toledo Sibaja, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1969, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del general de división Diplomado de Estado Mayor Secretario, el 1o. de septiembre de 1963;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años y tres meses y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Uribe Toledo Sibaja.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Efrén Martínez Guzmán, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 18 de septiembre de 1978, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1972;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, dos meses y 11 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Efrén Martínez Guzmán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen

el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heróico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1967, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1970;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años, 10 meses y 27 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Mé-

xico, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel del arma blindada Diplomado de Estado Mayor, Jaime Cázares Lárraga, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 16 de noviembre de 1967 y el 1o. de septiembre de 1971, fue ascendido a subteniente de caballería por acuerdo del secretario del ramo;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años, cero meses y 15 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera

clases, así como la del Mérito Facultativo de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Jaime Cázares Lárraga.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Álvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Salvador Rodrí-

guez Orozco, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heróico Colegio Militar, el 23 de enero de 1964, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de enero de 1967;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, 10 meses, cinco días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Salvador Rodríguez Orozco.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Gua-*

dalupe Gómez Maganda, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, Raymundo Balboa Aguirre, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heróico Colegio Militar, el 18 de noviembre de 1968 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1972;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, dos meses, 14 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Mérito Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los

méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente Punto de

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Raymundo Balboa Aguirre.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Cuauhtémoc Antunez Pérez, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario, en el Heróico

Colegio Militar, el 18 de septiembre de 1968, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del general de división Diplomado de Estado Mayor secretario del ramo, el 10. de septiembre de 1962;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, dos meses y 14 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Cuauhtémoc Antunez Pérez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998 por el Presidente de la República, en favor del coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor Eduardo Emilio Zárate Landero, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1969, fue ascendido como subteniente de artillería por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1973;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años, tres meses y cinco días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Eduardo Emilio Zárate Landero.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Arturo Vallarta Tafolla, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1969, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1973;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años, tres meses, un día y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Arturo Vallarta Tafolla.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Gaudalope Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista*.

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de

Estado Mayor, Ramón Isidro Ortega Cardoso Salinas, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 1o. de septiembre de 1970 y el 1o. de septiembre de 1974 fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 28 años, tres meses y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda, así como la del Mérito Facultativo de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Ramón Isidro Ortega Cardoso Salinas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez*

López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería, José Luis Osornio Ramírez, como general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1963 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años 14 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Cuarta y Tercera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier, se

deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Luis Osornio Ramírez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Jorge Cuevas Martínez, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingreso al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico

Colegio Militar, el 16 de noviembre de 1967; fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 10. de septiembre de 1971;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años y 16 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Jorge Cuevas Martínez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senadores, *Francisco Molina Ruiz*, presidente; *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, ser reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel médico cirujano Rodolfo Carrillo Luna, como general brigadier médico cirujano que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado ésta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Médico Militar, el 11 de enero de 1963 y fue ascendido como capitán primero pasante de medicina por acuerdo del secretario del ramo, el 10. de noviembre de 1967;

b) A los siguiente grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, 10 meses y 17 día; y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier medico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier medico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Rodolfo Carrillo Luna.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadores: *Beatriz Paredes Rangel*, *Héctor Sánchez López*; diputado, *Fernando González Corona*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el señor Presidente de la República, en favor del coronel de caballería, Joaquín Morales Ojeda, como general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heróico Colegio Militar, el 18 de septiembre de 1968 y fue ascendido a subteniente de caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1972;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicio a la nación mexicana durante 30 años, dos meses y nueve días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Joaquín Morales Ojeda.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de febrero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadores: *Beatriz Paredes Rangel*, *Héctor Sánchez López*; diputado, *Fernando González Corona*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*, *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviem-

bre de 1998, por el señor Presidente de la República, en favor del coronel de zapadores, Carlos Augusto Bastar Rosado, como general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 13 de enero de 1962; y el 10. de enero de 1965 fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 16 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general brigadier, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Carlos Augusto Bastar Rosado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de febrero de 1999.— Senador, *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadores: *Beatriz Paredes Rangel*, *Héctor Sánchez López*, diputado, *Fernando González Corona*, se-

cretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manivestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo.**

UNION EUROPEA-MEXICO

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

se va a dar lectura a una comunicación.

«Preocupaciones sobre el vacío de información acerca del avance de las negociaciones México-Unión Europea.

El pasado mes de noviembre los gobiernos de México y de la Unión Europea firmaron el acuerdo global y tras ello se dio paso formal a las negociaciones del "Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre la Unión Europea y México", mismas que fueron ratificadas por el Senado de la República en el siguiente mes.

La Cámara de Diputados conoció del trascendental acto por los medios de comunicación y la información previa que ofreció una delegación de europarlamentarios durante su visita a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Actualmente, gracias a la información ofrecida a diversas comisiones y comités de la Cámara por diversos organismos no gubernamentales interesados y participantes en el tema y a cables de agencias de noticias internacionales (que la mayoría de la prensa nacional no ha reflejado), nos hemos allegado sólo algunos elementos generales de los temas que han sido abordados durante la segunda ronda oficial de negociaciones del "acuerdo interino".

Así se sabe que las negociaciones del 18 al 22 de enero pasado versaron sobre: 1) acceso a

mercados, 2) aspectos sobre comercio de bienes, servicios y movimiento de capitales, 3) compras públicas, 4) propiedad intelectual, 5) solución de controversias, 6) excepciones generales, y 7) prácticas desleales. En tanto que el intercambio entre las partes de ofertas y peticiones de reducción de aranceles, mediante listas de productos o fracciones arancelarias, exceptuando los llamados productos "sensibles" podrán tratarse en la próxima tercera ronda a celebrarse del 8 al 12 de marzo en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Ante este vacío de información seria y detallada de las negociaciones, que a nombre de nuestros ciudadanos realizan los negociadores oficiales mexicanos y ante la preocupación natural de diferentes grupos y asociaciones de productores y ciudadanos mexicanos que se han acercado a diversas comisiones de la Cámara buscando información y orientación de los legisladores sobre el potencial efecto que pudieran tener los acuerdos sobre sus actividades y sobre el país en su conjunto, sometemos a esta soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Solicitar respetuosamente a las autoridades mexicanas responsables de las negociaciones sobre el "Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre la Unión Europea y México" proporcione con carácter urgente a esta Cámara de Diputados, información detallada sobre los textos aprobados en relación con el acuerdo global y el acuerdo interino firmados y ratificados, sobre la agenda de negociaciones del acuerdo comercial que ya se iniciaron y su respectiva calendarización. Asimismo, se solicitan copias sobre los estudios que las autoridades correspondientes hayan realizado sobre impacto potencial del acuerdo comercial sobre la soberanía nacional y la economía de los sectores. De igual manera, esta Cámara requiere conocer sobre los mecanismos de consulta que a dichos sectores tiene previstos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 1999.— Firman diputados: *Plutarco García Jiménez, Enrique Bautista Villegas, Armando Raúl Fernández, Luis Meneses Muriillo y Pedro Magaña.*»

Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la honorable Cámara de Senadores.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, es comentarios sobre el endeudamiento del Distrito Federal. Al respecto se han inscrito los diputados: José Antonio Estefan Garfias, por el Partido Revolucionario Institucional; Luis Patiño Pozas, por el Partido del Trabajo y Victorio Rubén Montalvo Rojas, por el Partido de la Revolución Democrática.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el tema, el diputado José Antonio Estefan Garfias.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Desde el último periodo de sesiones ordinarias y a lo largo de los trabajos de esta Comisión Permanente, hemos venido haciendo una serie de denuncias respecto a la inadecuada conducción del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, en el Distrito Federal.

En primer lugar acusamos sobre el manejo tortuoso, la falta de transparencia y capacidad que ha tenido dicho gobierno en materia de finanzas públicas de la cual destacan, por ejemplo, los siguientes puntos: el subejercicio en el nivel de endeudamiento neto autorizado en 1998, el cual sin considerar amortizaciones al mes de septiembre de ese año, tenía sólo un avance de 12.5%. Tratando de cubrir la meta anual que les permitiera justificar la solicitud del año siguiente...

El Presidente:

Permítame el orador.

Dígame diputado.

El diputado Jorge Silva Morales (desde su curul):

Para pedirle al señor orador si me permite una pregunta.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Si me deja terminar la idea.

Estoy empezando, no sé qué pregunta me pueda hacer, debe conocer entonces el documento que traigo.

El Presidente:

¿Quiere usted que lo haga al final?

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Lo pensaré.

El Presidente:

El diputado orador lo va a pensar.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Se apresuraron desde luego y de golpe y porrazo y por arte de magia, ejercieron 5 mil millones de pesos en el último trimestre.

En contra parte y fuera de toda lógica los niveles de ejecución de obra reportaban ya muy avanzado el año, sólo el 25% del compromiso en las metas operativas. Por cierto, afectando vialidad, transporte y los sistemas de agua potable que tanto demanda la ciudadanía del D.F.

Adicionalmente los supuestos proyectos a los que se dirigió el endeudamiento de final del año, este mágico endeudamiento, sólo reportaron avances mínimos y hasta la fecha no conocemos de convocatoria sobre licitación alguna al respecto. Aquí lo denunciemos en esta tribuna.

En segundo término denunciemos, en su oportunidad, el mayoriteo a que fue sujeta la Asamblea Legislativa del D.F. y mediante el cual el PRD acordó sustituir la figura de contador mayor de Hacienda por un mecanismo todavía no muy claro, como es el de la participación tripartita o el triunvirato, situación que provocó un

conflicto de carácter jurídico que aún persiste, respecto a la operación de la Contaduría Mayor.

Posteriormente llamamos la atención en este recinto, respecto a las presiones a las que estuvo sometida la Cámara de Diputados, para apoyar un endeudamiento no justificado, de 7 mil 500 millones de pesos y sólo de acuerdo a los planteamientos, elementos y fundamentos que se tuvieron para tomar una decisión, esta Cámara aprobó 1 mil 700 millones.

No quisiera olvidar tampoco los cuestionamientos que hicimos respecto al ejercicio de el Adefa. En este aspecto lo extraño de la metodología no es sólo lo criticable, sino que en el Adefa se reportan en el último trimestre inclusive en cerros, aun cuando este tipo de adeudos fiscales de ejercicios anteriores, siempre había reportado un porcentaje del orden de entre el 10% y el 15% respecto a los ingresos y egresos totales. Hoy nos dice el señor secretario de finanzas del gobierno del Distrito Federal, que será hasta junio cuando se arregle esta deficiencia.

Estas situaciones están generando sin duda alguna, un conflicto en cuanto a la falta de transparencia que vale la pena apuntar desde ya, para que la Contaduría Mayor de Hacienda se aboque a hacer una revisión exhaustiva de los diferentes aspectos donde haya claroscuros, muchos por cierto, en los reportes que envía la jefatura de gobierno a las instancias de seguimiento y rendición de cuentas.

Es por eso que mi partido ha solicitado a la Asamblea la intervención de la Contaduría Mayor y también hemos insistido en la necesidad de que Cuauhtémoc Cárdenas comparezca para hacer estas aclaraciones ante las comisiones unidas de Programación y Presupuesto y, desde luego, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Pero hoy me trae a esta tribuna el análisis de una nueva problemática, esta se sustenta en dos vertientes. La primera relativa a la amenaza que el propio gobierno del Distrito Federal hace respecto a disminuir el ritmo de mantenimiento de las obras de infraestructura prioritaria para la comunidad del Distrito Federal y el recorte de personal eventual y de confianza para proporcionar algunos servicios básicos.

Y, por otra parte, a traer también la atención de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, al hecho de que las disponibilidades reportadas en cuentas bancarias en los diversos instrumentos de inversión que se manejan respecto a recursos de flujo de efectivo o a disponibilidades que van directamente a inversiones financieras, no reporten los rendimientos correspondientes a las tasas de interés promedio que se registraron durante el ejercicio de 1998, pero vayamos al grano...

El Presidente:

Permítame el orador. Dígame diputado Silva.

**El diputado Jorge Silva Morales
(desde su curul):**

Para pedirle, por su conducto al señor orador si ya pensó en contestarme mi pregunta.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Estoy pensando, pensar y repensar. De momento todavía no llego a una conclusión.

El Presidente:

Se le pide al orador no entablar diálogos. No acepta la pregunta.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Pero vayamos al grano. En relación con la amenaza vertida por el jefe de gobierno del Distrito Federal, quiero manifestar que ésta más que estar soportada en fundamentos reales, está vinculada a su falta de capacidad en la construcción de acuerdos internos para renovar la dirigencia en el Distrito Federal de su partido.

Si no, cómo se explicaría la amenaza que hace Carlos Imaz para hacer un cerco en la Cámara de Diputados, invocando desde luego porque no tiene otra convocatoria, la necesidad de un endeudamiento no justificado que hace el jefe de gobierno.

Creo que se trata de que volvamos los ojos hacia el privilegiado de Cuauhtémoc Cárdenas.

Qué falta de capacidad para convencer a sus militantes y qué falta de responsabilidad con la militancia que les entrega su voto. Qué falta de capacidad para lograr el trabajo político, para lograr con el trabajo político, un triunfo al interior de su partido.

Por lo que toca a los rendimientos financieros, vale la pena mencionar que los recursos obtenidos y reportados por las propias autoridades en sus reportes oficiales son significativamente menores a los que se deberían obtener al aplicarse las tasas promedio de 1998.

Si tomamos en cuenta que los mismos informes consignan que las disponibilidades financieras fueron, en el caso de flujo de efectivo, de 4 mil 900 millones, sumados a disponibilidades financieras del orden de 6 mil 400 millones, el promedio de depósitos en cuenta asciende acerca de 11 mil millones de pesos.

Así, si manejamos un criterio extremadamente holgado y conservador, en el que se le aplicaran a estos 11 mil millones de pesos una tasa del 22%, tendríamos rendimientos financieros del orden de 2 mil 400 millones de pesos. Sólo reportan 1 mil 240.

Esta diferencia de 1 mil millones valdría la pena saber si se debe a negligencia o irresponsabilidad o, en el peor de los casos, a que se estuviera ocultando información o que se hubieran desviado recursos que ya inclusive no aparecen en la Cuenta Pública.

Porque tenemos que ser muy claros, quiero dejar constancia de lo siguiente:

Primero. Existió incapacidad en la ejecución de los recursos financieros del D.F.

Segundo. Se está dando un sesgo político electoral al ejercicio de los recursos al acercar la ejecución de los recursos que actualmente se tienen a fechas preelectorales al interior del partido del jefe de gobierno y también, desde luego, a la más cercana fecha que espera don Cuauhtémoc con mucha fe: la de su nominación.

Quisiera terminar diciendo que no se vale que en aras de la búsqueda de una posición política, una candidatura o simplemente de seguir manteniendo una estructura en el Distrito Federal que realiza campañas políticas internas...

El diputado Jorge Silva Morales
(desde su curul):

¡Señor Presidente!

El Presidente:

Dígame, diputado Silva.

El diputado Jorge Silva Morales
(desde su curul):

En virtud de que falta poco para la conclusión de su tiempo del señor orador y preocupándome que siga pensando, quisiera preguntarle por su conducto si ya terminó de pensar o pudiera yo esperarme a la conclusión para hacerle mis preguntas.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Llegué a la conclusión, señor Presidente...

El Presidente:

No entablen diálogos, por favor...

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

¡Le estoy hablando a usted, señor Presidente!

El Presidente:

Pregunta el diputado Silva, si usted contestaría una pregunta que tiene.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

No, creo que no vale la pena contestarle una pregunta. No se vale entonces...

El Presidente:

Señor diputado Silva: el diputado no desea ser preguntado.

Adelante el orador.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

No se vale entonces que en aras de buscar una posición política o de seguir manteniendo esa transparencia democrática que es inexistente a través de procesos internos, se juegue con la ilusión, con el derecho, con la aspiración y con el deseo de muchos ciudadanos del D.F., que esperan la respuesta que ofreció Cuauhtémoc Cárdenas: un mejor modo de vida en el D.F. Pero estamos seguros que no está capacitado para eso.

Muchas gracias.

El Presidente:

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas.

En virtud de que ha declinado el diputado Patiño, se concede el uso de la palabra, sobre el mismo tema, al diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, hasta por 10 minutos.

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas:

Con su venia, señor Presidente:

Indudablemente aquí acaba de pasar a la tribuna un compañero diputado que no está acostumbrado a reflexionar y a pensar. Parte de un dúo que se ha caracterizado por hablar del Ingeniero Cárdenas y de su gobierno en esta Cámara y en esta comisión, que mucho tiene que aprender después de intervenir sobre estos temas.

Señoras y señores legisladores: durante 1998 el endeudamiento neto acumulado al final del periodo ascendió a 7 mil 255.3 millones de pesos. Así la deuda pública consolidada del Distrito Federal al 31 de diciembre de dicho año, tuvo un saldo de 20 mil 163.1 millones de pesos. De este total, el 80.3% corresponde al sector central, mientras que el 19.7% restante significan los adeudos de las entidades coordinadas.

Del endeudamiento neto se erogaron 2 mil 505.6 millones de pesos, de los cuales 542.2 millones de pesos se destinaron a cubrir el

pago de capital y el resto de pago de intereses, comisiones y gasto. Así tenemos pues que la erogación total se distribuyó en un 85.3% para el sector central y la diferencia para los organismos y empresas coordinadas.

La solicitud de presupuesto para 1999, hecha por el jefe de gobierno del Distrito Federal al Congreso, fue por 7 mil 500 millones de pesos, misma que fue rechazada por considerar que era un monto elevado y por no existir justificación de lo ejercitado en 1998, de 4 mil 749.7 millones de pesos.

Sin embargo, se pasó por alto que los recursos fueron liberados tardíamente y que su ejercicio fue comprometido hasta el último trimestre del año y días posteriores, a efecto de saldar la parte correspondiente de las obras en proceso.

No nos confundamos, el pretexto esgrimido por el PRI a la hora de votar, con honrosas excepciones, en el pleno de la Cámara, no fue el que no se haya ejercitado el endeudamiento aprobado en el periodo pasado; fue un castigo electoral en la óptica del PRI y hoy del diputado Estefan Garfias, quienes lejos de esgrimir un argumento sólido y consistente para fundamentar la negativa de este endeudamiento, lo basan en el temor que le tienen a un partido que ha crecido enormidades en la Ciudad de México. Le temen a que las obras y el avance que todo Gobierno, sin distinguir emblema o ideología, está obligado a llevar a cabo en todo el país.

Quién si no el presidente Zedillo ha afirmado y hoy se demuestra demagógicamente, que los gobiernos deben de servir a la ciudadanía sin considerar la ideología a la que pertenezcan.

Señor Presidente, ruego llame al orden a los diputados, sobre todo al diputado Garfias, que luego por eso no entiende lo que hablamos.

El Presidente:

Se ruega a los señores legisladores guardar silencio.

Continúe el orador.

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas:

Muy amable.

En ese sentido, las preocupaciones del Partido Revolucionario Institucional, sus legisladores y el mismo Presidente, giran en torno fundamentalmente al temor que le tienen a la carrera electoral del año 2000.

Es por ello que en esta comisión nos hemos cansado de escuchar argumentos vanos y carentes de argumento sólido, esgrimidos sobre todo por ese dúo dinámico de los Garfias, del Partido Revolucionario Institucional. Esperamos que sean tan dinámicos para pensar y reflexionar las cosas que vienen a plantear en tribuna y también esperamos que esta Cámara una vez más, lo decimos, deje en libertad a los habitantes de la Ciudad de México y a su Congreso, a la Asamblea Legislativa, para que legislen sobre este importante tema.

Hoy estamos viendo un claro ejemplo de una injerencia indebida del Poder Federal sobre una entidad federativa. Hoy somos testigos de un castigo innecesario no a un partido político sino a la ciudadanía, que se va a privar de ver obras y crecimiento en una ciudad tan importante en donde inclusive es sede de los poderes federales.

Esa actitud irresponsable no debe de ser disfrazada con otras situaciones que no vienen al caso en esta tribuna y en este Congreso. Es importante que dejemos de lado la demagogia y la retórica, para dar entrada a la responsabilidad ética de todos los parlamentarios.

Esta negativa muestra hasta dónde están dispuestos los priistas a llegar para detener el proceso democrático de la sociedad mexicana. Están dispuestos a sabotear a un gobierno constitucional para dañar políticamente a un adversario; eso, señores del PRI, le costaría en regímenes europeos y en otros países, inclusive el juicio político, como bien lo observamos en el caso del *Watergate* en Estados Unidos. Ahí fue, desde la Presidencia de la República, el luchar contra los adversarios políticos y en este caso hay un pleno elemento que se puede bien demostrar.

Finalmente yo quisiera exhortar a los señores diputados del PRI, para que dejen de tocar estos temas cuando les faltan otros. Que indudablemente estamos en favor de que se hagan las investigaciones que sean necesarias. Nosotros no escondemos nada ni la administración del gobierno de la ciudad tiene por qué

oponerse a ello. En la Asamblea Legislativa, en los ordenamientos legales, está previsto el control y vigilancia del gasto presupuestal; esta misma Cámara tiene esas facultades. Que se ejerzan a plenitud y que dejen de tocarse estos temas que lejos de enriquecer y fortalecer nuestra democracia, la vulneran y queda demostrado una vez más hasta dónde están ustedes dispuestos a llegar en aras de que no pase un proyecto político distinto al suyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SECTOR ELECTRICO

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es: comentarios sobre la privatización del sector eléctrico.

Al respecto se han inscrito los diputados: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Jorge Silva Morales, por el Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, por el Partido Acción Nacional y el senador Manuel Medellín Milán, por el Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La privatización del sector eléctrico es un hecho más que nos confronta con el proyecto de nación que quieren, por una parte el Gobierno y su partido, frente a un proyecto de nación alternativo y distinto que dé prioridad a los intereses del pueblo y a los intereses de la nación.

¿Será acertado que somos ignorantes y dogmáticos los que no compartimos y nos oponemos a la propuesta de privatizar el sector eléctrico del país?

Cuando advertimos que las riquezas nacionales de todos los mexicanos se pretenden entregar a un reducido número de inversionistas, de preferencia extranjeros, porque además los nacionales no tienen experiencia, según afirman

los promotores de la privatización, ¿somos ignorantes cuando consideramos que el camino de las privatizaciones, como parte de la política financiera neoliberal que recorre el mundo desde el último cuarto de siglo, ha producido más pobres y ha incrementado la riqueza a los más ricos? ¿Somos dogmáticos?

¿No es dogmático, claro está, quien faltando a la declaración de principios del partido que lo llevó al Poder Ejecutivo, quien faltando a la ley que señala y obliga a los candidatos que resulten electos, a cumplir un plan de gobierno? Ahora se decide a privatizar el sector eléctrico. Por supuesto no es dogmático porque ya es costumbre del partido en el poder y su gobierno en turno, que cada seis años se arme y desarme al país con propuestas y programas públicos encontrados y a veces hasta antagónicos. Sólo recuérdense los vaivenes del sistema bancario durante el sexenio lopezportillista, toda la política neoliberal busca nichos para buscar que los grandes capitales financieros concentrados en pocas manos tengan posibilidades de circular e incrementarse de manera más segura, con protección y con facilidades de los estados y los gobiernos nacionales y con mercados cautivos, éstos, éstos sí son negocios.

Además, dicen los promotores de la privatización, el Estado ya cumplió su papel, con recursos del pueblo se vino construyendo durante años la posibilidad de la aceleración, transmisión y distribución de la energía eléctrica y se construyó un mercado de usuarios. Ahora, ya cubrió el Gobierno, ahora le corresponde a los inversionistas extranjeros su usufructo y la introducción de nuevas tecnologías que produzcan mayor plusvalía del trabajo e incrementen los márgenes de ganancia con el mercado cautivo de usuarios.

Esto, compañeros legisladores, ya ocurrió con la telefonía; tal ocurre con los ferrocarriles; tal cual se pretende realizar posteriormente con el petróleo, entre otras empresas públicas. Dogmatismo, es el neoliberalismo que practica el Ejecutivo; la no ignorancia es su creatividad e imaginación que tiene para servirle al capital financiero internacional.

La historia nos ha mostrado básicamente tres formas de aprovechamiento total o parcial de los recursos nacionales para crear riqueza, crear empleos y proporcionar un servicio a

usuarios y consumidores: las empresas estatales o públicas, las empresas mixtas con recursos públicos y privados, y las empresas concesionadas a los capitales privados.

No es un menú a elegir, de hecho han sido en ese orden, estadios o la evolución que el capital ha venido sucesivamente restaurándose en nuestro país y en muchas otras partes del mundo. Sin lugar a dudas, todos los mexicanos tenemos una amarga experiencia de las empresas públicas: la corrupción, la ineficiencia, el estancamiento, han sido sus marcas de fábrica, pero todas ellas, todas estas empresas fueron administradas por pseudoempresarios designados o contratados por el Poder Ejecutivo, por el partido que ya lleva 70 años en el poder.

Los cargos en empresas públicas siempre fueron y son el premio a servicios políticos en campaña o trincheras desde las cuales se sigue apuntalando al partido en el poder. La Conasupo quizá sea el ejemplo más ilustrativo de esta modalidad, pero igual ocurrió con el sector eléctrico.

Por ejemplo: los jugosos contratos para la construcción de las fenomenales hidroeléctricas, fueron discrecionalmente otorgados; de esa manera no se coloca como misión el servicio a la comunidad, sino el enriquecimiento de los administradores en turno. La empresa no se eficientiza.

Ante la falta de generación de utilidades, en el mejor de los casos, cuando no su descarado desvío o inexplicable destino que impidió la reinversión para incrementar la productividad, el creciente e impagable endeudamiento para este tipo de empresas públicas y la emergencia o el surgimiento de empresarios nacionales, el Gobierno decidió compartir las utilidades que las empresas públicas generan con este grupo de empresarios. De esa manera surgieron las empresas mixtas, como modalidades de la función pública.

Esas empresas mixtas siempre fueron aprobadas por sucesivas legislaturas priístas, las iniciativas que el ejecutivo en turno presentaba. Hoy, como señalamos al principio de nuestra intervención, la acumulación y concentración de capitales privados superiores en extremo a las finanzas estatales, ha incrementado su voracidad para realizar y seguir incrementando

sus propios capitales. Esa es la razón por la que los estados nacionales, hoy, se colocan a su servicio.

En México, en México va el resto: la energía eléctrica y el petróleo. Los argumentos han sido los mismos: mayor competitividad, eficiencia, mejores servicios a la población, mejores empleos y salarios, no a los monopolios gubernamentales, mayor inversión que no cuenta el Gobierno con ella etcétera; los argumentos son los mismos.

Hasta hoy, en México y en todos los países del mundo que inevitablemente se encuentran atados o supeditados por los endeudamientos externos, por las políticas monetaristas, por las decisiones de núcleos de poseedores de capital financiero internacional, el proceso de la privatización ha caminado con mayores o menores dificultades, pero se ha instaurado en todos estos países.

No sólo es un problema de despidos, no sólo es un problema de los jubilados, de los salarios, de la organización sindical y de sus triunfos; sí son aspectos fundamentales, pero lo que está en juego, lo que en realidad está en juego es una batalla más contra el modelo neoliberal de despojo de oportunidades para un pueblo que conforme su propio destino y construya su propia economía.

No es suficiente pensar que sólo se salvaguarden en el proceso los intereses de los obreros de la electricidad o que en su caso, como solución, se asocien a los empresarios extranjeros o nacionales. Ello es una parte muy importante del problema, pero lo fundamental es el salvaguardar los intereses de la nación, salvaguardar los intereses del pueblo; contar con una industria eléctrica nacional eficiente, con productividad, modernizada, que genere e incremente riquezas a favor del pueblo, que favorezca y coadyuve a los que menos ingresos tienen en este país.

Hoy vemos que la industria eléctrica, conforme a datos existentes, quien paga más por kilowatt es el servicio doméstico y no la gran industria; los ingresos por venta de servicio eléctrico son mayores por el servicio doméstico que por la gran industria, pero en contraparte, las tasas de incremento de precios en los últimos 10 años ha sido mayor al sector doméstico y menor a la industria.

Una industria eléctrica así está al servicio del capital, está al servicio del desarrollo de capitalistas, a costa de los consumidores. La industria eléctrica así tampoco sirve al pueblo de México. No advertimos por ningún sitio ni las utilidades ni su destino ni los beneficios tangibles para el pueblo.

Estos elementos nos hacen reflexionar con serenidad acerca de la privatización de rubros de la economía, propiedad de la nación y pareciera conducimos a darle razón al Ejecutivo, pero la historia de su desempeño a lo largo de 70 años, que no es más que la historia política del partido en el poder, la ineficacia, la corrupción, la falta de inversión, son responsabilidad exclusiva de los gobernantes.

El Presidente:

Señor orador, su tiempo ha terminado.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Concluyo, señor Presidente.

Si el sector eléctrico no ha sido un negocio rentable para el país, si ha sido sin duda para los funcionarios que administraron, contrataron o subcontrataron en su momento la generación, transmisión y distribución de la energía. Existe una impresionante infraestructura creada a lo largo del tiempo. Plantear la privatización y su entrega al capital internacional, no es más que un reconocimiento manifiesto de su incapacidad administrativa, su renuncia a mantener empresas públicas que generen riqueza.

Desde nuestro punto de vista existe otra opción ante tal renuncia del partido en el poder y de su Gobierno, la salida fácil es empatar el interés del capital extranjero con esta capacidad manifiesta.

El Presidente:

Se ruega al diputado concluya su intervención.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Quisiéramos concluir diciendo que existe otra alternativa que habría que preguntarle a los

operadores, a los técnicos, a los ingenieros, a los obreros, y desde luego a los consumidores, de qué manera efectivamente podemos convertir la industria eléctrica en una industria que sí sirva al pueblo de México, que efectivamente cambie la estructura, que paguen más los que más ganan y no el sector doméstico.

Convocamos a todos los legisladores, a los sindicatos, a que efectivamente podamos encontrar una nueva alternativa. Sí apoyamos que el Gobierno saque las manos de la energía eléctrica, no queremos que caiga en el sector financiero internacional.

Muchas gracias.

El Presidente:

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jorge Silva Morales, hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Se afirma que la iniciativa del Ejecutivo Federal para abrir la inversión en la industria eléctrica garantiza que no habrá un rescate como en los casos de los sectores bancario y carretero; sin embargo, tal afirmación carece de una absoluta autoridad moral y política para proponer al pueblo de México un: "esta vez no nos vamos a equivocar" y a cambio, a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y al mismo SUTERM se les quiere comprar con espejitos, ya que los 80 mil millones de pesos para construir un fondo de retiro es producto de la ineficiencia administrativa y de la falta de previsión que las administraciones anteriores y la misma del señor Téllez provocaron este déficit, pero lejos de ser elemento positivo que garantice el refuerzo a la privatización, demuestra más la falta de capacidad de un sistema y de un gobierno en administrar las empresas del pueblo y que estas iniciativas de modificar los artículos 27 y 28 constitucionales sólo provocarán las bases para el nacimiento de un Fobaproa eléctrico.

Se habla que el Estado no se retira de la industria eléctrica y por el contrario asumirá una mayor rectoría en las áreas de generación, transmi-

sión, distribución y comercialización, con lo que se protegerá la seguridad y la soberanía de la nación.

¿Se referirá el presidente Zedillo, como al caso de los bancos que tienen hoy mayoría de capital accionario extranjero?

Gracias al esfuerzo de los trabajadores y técnicos del sector eléctrico, la productividad, eficiencia y calidad, la Comisión Federal de Electricidad se ha mantenido en niveles comparables con las prácticas internacionales. Los objetivos de la nacionalización han sido cumplidos, la presencia del Estado era necesaria para fortalecer al sector eléctrico y promover la demanda creciente y aprovechar racionalmente los recursos naturales, impulsar el desarrollo nacional y armónico y con esto contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población.

Reconoce el señor Ernesto Zedillo, que el desempeño de la institución, la Comisión Federal de Electricidad y de sus trabajadores ha mejorado notablemente, a pesar de que los niveles de inversión directa y financiada no han sido los adecuados para asegurar de esta forma las mejores condiciones de modernización tecnológica y de la infraestructura misma.

En todos los motivos zedillistas encontramos motivos de sobra para convencer a los mexicanos, pero no precisamente para los que él quiere, sino para no desprender el sector eléctrico del patrimonio nacional.

Luis Téllez y el propio Ernesto Zedillo han demostrado hasta la ineficiencia su capacidad para manejar éste tan importante sector y no es justo que una ineficiencia administrativa, sumada a la exigencia del fondo monetario internacional, lo orillen a vender lo que no les pertenece.

Ayer mismo, Luis Téllez, quien no sabe nada de líneas de transmisión, afirmó que los primeros 80 mil millones a los que hemos hecho referencia que lleguen de la inversión privada, serían canalizados a fondear los recursos que los trabajadores tenían para garantizar sus jubilaciones y que ahora no existen. ¿Dónde están estos recursos, quién se los llevó, quién fue tan inepto que no se respetaron para cubrir el objetivo de éstos? ¿Con qué autoridad un Secretario afirma tal determinación o es el señor Ernesto Zedillo quien hace este ofrecimien-

to desconociendo una vez más al Poder Legislativo o está tan seguro de la obsecuencia de senadores y diputados del PRI, con la aceptación tácita del PAN? ¿Tan así puede estar pronosticando un albazo a este Poder Legislativo?

Luis Téllez dice que la inversión insuficiente podrá provocar en pocos años problemas en el funcionamiento operativo de la industria. Sin embargo, Neri Gasca, director de la CFE, hasta diciembre de 1998, dice, cito textualmente: "la CFE no tendrá ningún problema para abastecer la energía necesaria hasta el año 2006, gracias a la capacidad de generación que se está agregando mediante nuevas licitaciones". Así lo manifiesta el 15 de diciembre de 1998.

¿Quién miente? Buscaremos citar a Neri Gasca ante este honorable Congreso de la Unión, porque dice que se han tomado las acciones necesarias para garantizar el abasto en los próximos años y para enfrentar el margen de reserva operativo inferior al recomendado, la demanda pico que se da en inversión y el verano del orden de 23 mil megawatts y otro factor de disponibilidad de las presas, el óptimo, según el mismo comentario al 15 de diciembre de ese año de 1998.

Todo indica que la pretendida privatización, más que responder las carencias de recursos estatales y otras sandeces del Ejecutivo Federal, es una condición impuesta al Ejecutivo Federal por quien le ordena, y no me refiero al pueblo de México, sino a los intereses de los capitales extranjeros.

En fin, el discurso oficial es del todo inconsistente. Por un lado se afirma que se requieren 250 mil millones de pesos para la modernización y los expertos dicen que sería poco más de la mitad de esa cantidad.

La perspectiva que el sector eléctrico presentaba como requerimiento de inversión para este sector, estimado de 1997 hasta el año 2006, era de 198 mil 862 millones de pesos. A dos años de hacer este cálculo, esta cifra ya se elevó en 51 mil 441 millones de pesos. ¿Se hicieron mal los cálculos? ¿Quién es el responsable? ¿Qué pasa en realidad o se desconoce o se trata de confundir? Elías Sayub, en su comparecencia aseguraba drásticamente que el 50% de la capacidad de generación tiene una antigüedad mayor de 15 años, además de que

existe diversidad en los componentes de las centrales, pero no dijo que las plantas se diseñaron para tener una vida útil de 30 años y muchos trabajos, hasta 50 y que las supuestas refacciones no existen, pues las plantas se hacen a la medida. ¿A quién tratan de engañar?

Es necesario que los mexicanos, todos surjamos en defensa de sectores estratégicos para el desarrollo nacional, cuidemos nuestros recursos nacionales y defendamos la soberanía de nuestra nación.

El Sindicato Mexicano de Electricistas está dando una pelea. La obligación de todos debe ser apoyarlos, aun cuando las presiones ya se dejan ver en las torpes declaraciones de Elías Sayub, quien, ante la oposición de un sindicato nacionalista y patriótico, argumenta que éste no quiere la privatización.

Aprendamos del ejemplo que otras naciones nos dan: Brasil, Chile y Argentina, quienes ya sucumbieron ante estos intereses neoliberales y privatizaron su industria eléctrica y, ¿qué pasó?, ¿hubo eficiencia?, ¿mayores empleos?, ¿mejor servicio?, ¿baja en las tarifas? No, señores, pasó todo lo contrario. Subieron las tarifas; hubo despidos masivos de trabajadores y fallas constantes en el suministro.

Basilio Sepúlveda, vocero de la Federación Argentina de Trabajadores de la Luz y Fuerza, afirma que antes de la privatización en Argentina había 65 mil trabajadores electricistas, hoy hay 40 mil y no tienen protección social, trabajan 16 horas al día; 25 mil trabajadores fueron echados a la calle. Se inauguró una planta modelo de energía eléctrica y la ciudad de Buenos Aires padeció un apagón de más de 200 horas.

¿Esa es la eficiencia de la privatización que en México nos quieren vender?

Por lo pronto, el Partido de la Revolución Democrática, numerosos grupos ciudadanos y este combativo Sindicato Mexicano de Electricistas, se oponen de manera rotunda y contundente a tal atrocidad que violenta la vigencia de la constitución y emulando al Constituyente de 1917, con una actitud patriótica, nacionalista y soberana cuidará a toda costa, que esa atrocidad no se lleve a cabo en la forma en que ha planteado el Ejecutivo Federal.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Rodríguez Prats, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Confiado en que continúe usted con ese generoso beneplácito, señor Presidente.

Yo siento que este tema como en otros, está prevaleciendo una enorme parafernalia, una serie de voces que no están aclarando nada y que yo creo que cada vez estamos propiciando una mayor confusión.

Decía Manuel Gómez Morín, que justamente cuando se hace depender la solución de los más graves problemas jurídicos, de los métodos técnicos en la legislación, de la exactitud gramatical e ideológica del texto, de la claridad absoluta del mandato, nosotros hacemos leyes ambiguas, plagada de errores gramaticales, propicias a todas las interpretaciones, confusas en su ideología, faltas de un plan, de una idea central que armonice con el conjunto que le dé fuerza y que permita una interpretación correcta en los innumerables casos en que la duda y la laguna en la ley no pueden evitarse.

Yo creo que eso está prevaleciendo en esta reforma que estamos estudiando. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de algo que se introdujo en 1960. ¿Por qué se modificó la Constitución?, señor Presidente, le suplicaría yo, hay gente que nada más viene a platicar a este salón, caray, pasan a la tribuna y hablan, ¡hombre!

Yo les recomiendo, les recomiendo y con toda certeza ustedes lo han de hacer, leer el libro de Antonio Ortiz Mena, en donde relata cómo se estatizó la industria eléctrica en 1960. No fue ningún acto patriótico ni nada de expropiación, leeré algunos párrafos solamente:

En el aspecto económico, decía don Antonio, "se podía ocasionar una severa crisis de confianza que representaría una reducción de los flujos de recursos de los Estados Unidos y de Europa hacia el país, así como fuertes fugas de

capitales. Asimismo, el mantener una buena relación con las autoridades financieras de los principales países desarrollados y con los inversionistas internacionales, constituya un elemento fundamental para el éxito de la política económica nacional. La experiencia de la expropiación petrolera era muy reciente. El presidente, obviamente se refiere al presidente López Mateos, estuvo de acuerdo en que había que evitar la confrontación, así que decidió tomar otro camino: comprar las empresas."

Dice en otra parte: "además del acercamiento con las empresas, era necesario comenzar a desarrollar una estrategia de comunicación con el público y con los inversionistas estadounidenses para hacerles ver que la operación obedecía a razones técnicas y económicas y no a la aplicación de una política de tipo socialista". Para explicar la estrategia, utilicé dice don Antonio, principalmente tres argumentos:

En primer lugar tracé una analogía entre la industria eléctrica de la Gran Bretaña, en los años veinte y la mexicana de los años cincuenta, subrayando que en ambos casos se requería de una institución rectora que coordinara el desarrollo del sector.

El segundo argumento fue que existían segmentos de la industria que requerían de la participación del gobierno para lograr su desarrollo.

Por último, el tercer argumento consistió en que por sus características climáticas y orográficas, el país requería de una política hidráulica integral, lo que significaba importantes ventajas al manejar también en forma centralizada la política eléctrica."

Y por último dice: Para evitar un problema de confianza con los inversionistas privados nacionales y extranjeros, se llevaron a cabo principalmente tres acciones:

"Primero, como he mencionado, mantuve un estrecho contacto con las autoridades financieras de los Estados Unidos y con las principales instituciones financieras internacionales que tenían relaciones con México para explicarles la nacionalización, subrayando que ésta obedecía a razones técnicas y de desarrollo económico y no a la aplicación de políticas de corte comunista. Por ejemplo, tan pronto terminó el acto de apoyo a la nacionalización, el 27 de

septiembre, tomé posesión como presidente del consejo de la Comisión de Luz y Fuerza y luego salí hasta Washington para participar en las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en las que expliqué las razones de la nacionalización.

También sostuve varias reuniones con inversionistas privados en las principales de ellas en Wall Street, conté con el apoyo del general Taylor, quien me acompañó en su calidad de ex presidente del consejo de administración de la Compañía de Luz. Taylor validó la estrategia de desarrollo futuro que proponía para la compañía, de fundamental importancia. Para dar credibilidad a mis explicaciones, fue la favorable actitud que tomaron los inversionistas de la firma extranjera que habían sido propietarios de las empresas eléctricas nacionalizadas, así por ejemplo, en 1959, en un informe anual a sus acciones, una de ellas estableció lo siguiente respecto a la nacionalización:

El convenio se basa en la idea de que la conversión de las inversiones de la compañía en México, del sector de generación y distribución de energía eléctrica al de empresas industriales y comerciales, dará como resultado mayores ingresos y será benéfico a la economía de México."

Entonces, señores, esto es fundamental revisarlo, porque derivado de esos actos y para revestir al acto de estatización del sector energético, se modificaba la Constitución dándole a esa incorporación de un párrafo infame, con pésima técnica jurídica, precisamente con las características que señala Gómez Morín, incluido al final del párrafo sexto del 27, en donde dice:

Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público.

En los debates, en el dictamen del Senado, presentado el 26 de octubre, se señala que no se está insistiendo en que la generación tenga que ser monopolio del Estado. Si es un servicio público, por qué la generación debe de ser exclusiva del Estado. El servicio público consiste en la entrega final de la energía eléctrica y esto es lo que debemos cuidar. No quisiera detallar cuáles son las definiciones de "servicio público". Y aquí hay una intervención del sena-

dor Brena Torres, que precisa con claridad qué es lo que debe hacerse, desafortunadamente el texto constitucional es totalmente ambiguo y lo que se señalaba en la exposición de motivos de que la Ley de Servicio Eléctrico debía aclarar en qué consistía el servicio público, la ley todavía fue peor en su técnica jurídica y dejó una serie de lagunas, que creo que es nuestra responsabilidad abordar y aclarar.

Yo creo señores que nos estamos enredando en una serie de situaciones y de argumentos y en donde inclusive se está ofreciendo hasta un pobre espectáculo, como el que exhibió recientemente un diario, que empezó a entrevistar legisladores con preguntas totalmente falsas y que todos dieron respuestas sin ningún sentido y sin ningún sustento.

Este es un tema sumamente delicado, la situación jurídica es ambigua, totalmente indefinida, no precisa qué le corresponde al sector público y qué le corresponde a los particulares. Por otra parte tenemos que analizar y en el PAN estamos discutiendo internamente cada uno de estos aspectos, porque repito no hay aún una definición y esto que quede muy claro lo ha dicho ya en esta misma tribuna, nuestro compañero el senador Ruiz Mejía, estamos en una amplísima disposición interna, diferenciando tres aspectos del problema: uno, lo que es la definición jurídica constitucional, con su Ley de Servicio Eléctrico.

Un segundo aspecto es el administrativo, ¿cómo se va a organizar el mercado eléctrico?, ¿cómo van a estar todos estos órganos como el Cocein, el Cei, va a sustituir la Comisión Federal de Electricidad?, ¿qué atribuciones tiene la Comisión Reguladora de Energía?, ¿por qué subsiste la Secretaría de Energía? Hay un aparato burocrático inmenso, hay una indefinición, hay un gasto corriente que se puede disminuir sustancialmente.

Y tercero, que esto lo plantean los documentos después del año 2001, vendrá el proceso de desincorporación y aquí nosotros tenemos serias reflexiones, si debe desincorporarse toda una empresa pública, que debe ser un instrumento de desarrollo no un dogma, que debe ser un instrumento al servicio del pueblo de México y que debe entregar un servicio al usuario, eficiente y con las características de servicio público, permanente, general, que está ya con-

signado en la ley y que aquí tenemos que hacer una reestructuración, espero la misma generosidad que los antecesores señor Presidente, entonces tenemos que revisar y precisar definiciones para entrar a lo administrativo, y por último a la fase de la desincorporación en donde tenemos serias reservas, repito, de cómo quedarán los derechos de los trabajadores, de cómo se transferirán esas empresas, cuáles deberán conservar el Estado, todo esto haciéndolo con una gran transparencia.

Yo creo que hay un principio y que me parece que es un principio de tipo jurídico, que dice San Agustín: en lo necesario, unidad; en la duda, libertad, en todo claridad.

Es un principio de vida parlamentaria, que es lo necesario que haya un servicio eficiente, en donde haya duda vamos a discutir y en todo propiciemos la claridad. Pero en esto realmente han venido una serie de voces que creo que están confundiendo y están alterando un tema que es claro, que es preciso, que se puede poner en blanco y negro.

Termino de todo lo que se ha escrito y lo que me parece que es una idea que nos debe conducir, un artículo muy breve, pero Néstor de Buen, creo que pone los puntos sobre las íes: dice Néstor de Buen: "en mi concepto ni la privatización ni la estatización son buenas ni malas, las primeras buscan las utilidades antes que el servicio, las segundas buscan el servicio antes que las utilidades. Lo privado encarece, lo público endeuda. Es muy fácil echar mano a la chequera pública para paliar los errores de las malas administraciones y de la deuda privada y pública al crédito externo para pagar la deuda y más crédito para pagar los créditos, sólo hay un paso. El problema es que México no tiene los recursos para sostener la operación y el indispensable crecimiento de la infraestructura eléctrica, esto quiere decir que se requiere de inversión privada, pero no que se olvide la rectoría del Estado. Por ejemplo, entiendo como absurdo que se venda la Comisión Federal de Electricidad si se pretende que sea el organismo controlador, pero no veo problema en que se privaticen las nuevas inversiones indispensables..."

El Presidente:

Señor orador, le ruego termine.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Termino, me faltan tres renglones.

"... Si se jerarquizan los problemas, resulta mucho más grave carecer de energía eléctrica que tenerla manejada por particulares y si estos particulares tienen señalado un camino rígido, que implique control de cuotas y de inversiones y una planeación central, bienvenidos los recursos nuevos. No es un problema político es simplemente de sentido común."

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el senador Manuel Medellín Milán, hasta por 10 minutos.

El senador Manuel Medellín Milán:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En primer lugar quiero establecer, señor Presidente, compañeros legisladores, que en mi partido damos la bienvenida a la discusión de este tema sobre la iniciativa presidencial en materia de reforma eléctrica, es una iniciativa que ha sido enviada por el Ejecutivo al honorable Congreso de la Unión, utilizando a la Cámara de Senadores como Cámara de origen y que está precisamente sujeta a una discusión abierta, objetiva, leal y con un punto en común para todos quienes atendemos a este importante problema, que es buscar el mejor camino para la nación. ¡Bienvenidas, pues sean todas las aportaciones, como las que aquí hemos escuchado al final, para deliberar, para reflexionar y para encontrar las mejores formas de conducir esta reestructuración del sector eléctrico nacional!

La reforma supone un cambio a un párrafo del artículo 27 constitucional y al otro del artículo 28 constitucional. El primero, para redefinir el campo de actividad exclusiva del Estado, para redimensionarlo, para establecerlo ciertamente con claridad y con precisión y por exclusión los campos no mencionados en el texto de la

reforma son abiertos a la participación de los particulares. Y en el 28, de manera expresa, se recategoriza las diferentes ramas del sector eléctrico para retirar la condición de no monopólica a la presencia exclusiva del Estado en esta actividad del sector eléctrico y por lo tanto para posibilitar la apertura, también de manera expresa, a determinadas ramas de la generación, la conducción, la transmisión, la distribución y la comercialización de energía eléctrica.

Es pues una reforma clara, están precisados los planteamientos de la presencia del Estado y de la concurrencia de los sectores a todas las ramas de la actividad. Está desde luego abierta a discusión.

El Ejecutivo Federal ha planteado a la sociedad mexicana y particularmente al Congreso, que es una reforma que no tiene prisa, que es una iniciativa que ha sido planteada con tiempo, que nuestra capacidad de suministro, de abastecimiento de nuestras necesidades de energía eléctrica están cubiertas por un tiempo razonable, que están hechas las previsiones para el crecimiento inmediato y para los próximos años, de tal suerte que el Congreso de la Unión tiene el tiempo necesario, no sólo para deliberar, sino ampliar la consulta a todos los sectores de la sociedad.

Invitamos pues, en particular a los señores legisladores de todos los partidos de ambas cámaras del Congreso y muy especialmente a quienes conforman esta Comisión Permanente, para que participen en los foros que ha abierto el Senado, que ya se han iniciado, que hay cuando menos seis programados de inicio y que no hay un término previsto ni una fecha determinada para concluir el análisis de esta iniciativa y para dictaminarla en consecuencia.

La reforma está planteada, por cierto, en varias etapas, como aquí se dijo y por lo tanto no supone acciones inmediatas, mucho menos de carácter desincorporativo. En primer término, hay una etapa de reestructuración del sector, en el supuesto de que la reforma sea aprobada por esta soberanía.

No sólo es necesario para llevarla a cabo, reformar la Constitución, sino también la ley secundaria, la de Energía Eléctrica, la de la Comisión Reguladora de Energía, los reglamentos de ambas leyes, las normas en materia eléctrica, las reglas de competencia, el marco

jurídico en general y desde luego la reestructuración propia de las entidades y de las sociedades que participan en el sector eléctrico. Esto tomará meses o años en un proceso de reestructuración jurídica, societaria, operativa, indispensable para un segundo paso que es el paso de la apertura.

Establecidas las reglas la concurrencia del sector privado, del capital nacional o extranjero, del sector social, de los particulares, tendrá pues no sólo un marco de certidumbre, sino un marco de corresponsabilidad.

Y en un tercer término, cumplidas estas premisas podría pues procederse a un proceso de desincorporación por cierto gradual, por cierto selectivo, por cierto restringido a actividades que seguirán estando en manos de entidades paraestatales, como desde luego la nucleoelectrica, como desde luego algunos desarrollos hidroeléctricos, como desde luego aquellas plantas que son indispensables para dar seguridad al abastecimiento de la demanda en sus etapas de mayor monto, los llamados "picos de demanda" en la energía eléctrica.

La iniciativa tiene pues, espacio para ser enriquecida y de ahí que los foros de consulta están proporcionándonos a los legisladores elementos para ese enriquecimiento, para mejorarla, para perfeccionarla y para anticipar en el dictamen y en el debate ciertas guías para la reforma de la ley secundaria.

Hay campo de enriquecimiento en la definición del campo exclusivo del Estado; lo hay en la preservación del patrimonio de la nación durante periodos prudenciales; lo hay en la precisión del papel de las sociedades mexicanas, en la expansión, en la concesión y en la desincorporación; lo hay para precisar las garantías de respeto a los derechos laborales; lo hay respecto de los compromisos del Estado para preservar los proyectos de electrificación rural y de colonias populares.

Hay espacio también para garantizar el mantenimiento de los subsidios selectivos justificados y temporales hacia el consumo doméstico, el rural o el estratégico, por razones de ingreso, de clima, de desarrollo regional o de impulso a sectores prioritarios. Hay espacio para garantizar que la competencia en el mercado eléctrico reportará beneficios reales trasladables al usuario.

Por eso es importante la consulta, por eso se justifica la consulta abierta a la sociedad mexicana y por eso los invitamos a participar en ella.

Hay que decir en este mar de interpretaciones y de reflexiones que aquí fueron aludidas, qué sí es y qué no es, esta iniciativa de reforma eléctrica. No es desde luego un mandato de privatización de la Comisión Federal de Electricidad; no es la iniciativa un abandono del Estado hacia una responsabilidad fundamental; tampoco compromete la autoridad del Estado; no diluye la regulación gubernamental sobre el sector; tampoco desampara a los trabajadores paraestatales; no sustituye un monopolio de Estado por un monopolio privado; no posibilita el acaparamiento del servicio por ninguno de los concurrentes; no entrega la infraestructura hidráulica ni la hidroeléctrica; no estamos doblando las manos por falta de dinero, sino abriendo un espacio de concurrencia, de libertad, de iniciativa, de capitalización y de competencia en el sector eléctrico.

Sí es esta iniciativa de reformas un cambio estructural en el sector, un cambio que busca asegurar el abasto para el futuro; un cambio que supone una apertura a la participación de los particulares, que es una garantía de oferta confiable y de calidad a costos de competencia; que es una adecuación temporal de las estrategias, para cumplir con los mismos propósitos por cierto, que motivaron la nacionalización. Es una recategorización de alta prioridad para el sector eléctrico, que compromete al Estado a impulsarlo; es una reforma de carácter social; es un fortalecimiento de la capacidad rectora del Estado y por todo ello, una ratificación de nuestra conducción soberana de un servicio público para disfrute de los mexicanos.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, compañeros legisladores.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, es comentarios sobre la situación poselectoral en el Estado de Guerrero.

Al respecto se han registrado, por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Jorge Silva Morales; por el Partido del Trabajo, el

diputado Gustavo Pedro Cortés; por el Partido Revolucionario Institucional, la senadora Guadalupe Gómez Maganda.

Tiene la palabra sobre este tema, hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Silva Morales.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

El conflicto electoral en Guerrero en el fondo tiene particular relevancia por el contexto político que lo determina. Primero, porque se trata de la reinstrumentación de las maniobras políticas que han socavado la práctica de la política nacional, que medran con las precarias condiciones de vida de la población y que han entendido la práctica del poder como un negocio particular.

En segundo lugar, es particularmente grave que, en un ambiente político que en apariencia transita hacia la normalidad democrática, entendida ésta como el respeto irrestricto a la voluntad, sobre todo la popular, los intereses de caciques locales se impongan sobre la voluntad de toda una nación que exige vivir plenamente en la democracia.

Es evidente que los corifeos del sistema argumentarán que los resultados que hoy cuestionamos son legítimos y que nuestro partido carece de madurez para asumir sus derrotas. Nada más alejado de la verdad. Es el partido oficial quien se niega a abandonar las prácticas de delincuencia electoral que le han caracterizado, que no es capaz de responder a los intereses populares y que han convertido una entidad de interés público en el botín de unos cuantos grupos.

Los que hoy nos niegan la razón son los mismos que ayer defendieron a políticos como Figueroa Alcocer, como Ruiz Ferro, Carrillo Olea o Carlos Salinas; son los que cargarán el peso histórico de hipotecar en Wall Street el futuro de millones de mexicanos, de vender el país al mejor postor y serán los mismos los que justifiquen la privatización de la industria eléctrica.

En este sentido, carecen de cualquier tipo de autoridad como para cuestionar nuestros argu-

mentos. Los antecede el fraude electoral y la mentira sistemática como ejes rectores de su conducta.

En un contexto nacional caracterizado por elecciones cada vez más competidas y por una opinión pública que es cada vez más exigente con las formas de gobernar y hacer política, es inadmisibles el proceso electoral del Estado de Guerrero, donde privó la compra de votos, donde se desviaron recursos públicos en favor del candidato oficial.

Aquí se trajo inclusive las despenzas que mostró el senador Auldárico Hernández, como un elemento sustantivo de esa compra. Es inadmisibles que los recursos de programas sociales como el Progreso se empleen como fondo de contingencia electoral del PRI. No podemos admitir que distintas organizaciones vinculadas a este partido financien sus actividades con recursos del gobierno del Estado, como lo demuestra el caso del Frente Juvenil Universitario que, mediante un oficio, le solicita al gobernador 10 mil pesos para cubrir los gastos generados por la promoción del voto.

Esas elecciones son un claro ejemplo de lo que se pretende instrumentar para el año 2000: un gigantesco fraude electoral, un agravio más a la voluntad popular.

Las elecciones en Guerrero fueron fraudulentas, inequitativas y desventajosas. De nueva cuenta los funcionarios electorales mantienen estrechos vínculos con las autoridades estatales. El presidente del consejo estatal electoral, Miguel García Maldonado, fue abogado del depuesto gobernador Rubén Figueroa Alcocer, mientras que el consejero electoral Napoleón Astudillo Álvarez, es identificado como un cercano personaje a los intereses económicos del gobierno estatal, mediante la Promotora turística de Guerrero.

En síntesis, estamos hablando de un proceso electoral amañado, donde, sin pudor alguno, se echó a andar la vieja maquinaria del fraude electoral. Entre ello comentaremos: el carrusel, el ratón loco, la despenzas, la compra del voto, la colección de credenciales electorales etcétera.

Se pasó por encima de largos procesos democratizadores del país, donde de nueva cuenta se perdió entre los recursos públicos y las

instancias calificadoras, cuya neutralidad resulta indispensable para la seguridad y la transparencia del proceso electoral.

Una vez más ha sido lastimada la dignidad de los guerrerenses, de los mexicanos en su conjunto. Un México que algunos esperábamos sepultado, hoy vuelve a emerger y amenaza con despertar la violencia generalizada. El Gobierno y su partido, por la vía de los hechos, ha demostrado que les importa más mantener caciques y asesinos en el poder que respetar la voluntad popular.

Los guerrerenses manifestaron el pasado 7 de febrero su voluntad por el cambio a favor de la coalición PRD, PT, PRP, cuyo candidato fue el senador Félix Salgado Macedonio. Una voluntad que fue más fuerte que la coacción, que la violencia, que el chantaje. Los guerrerenses demostraron con su voto que su dignidad no tiene precio y que estaban por el cambio pacífico.

Todas estas irregularidades, documentadas y presentadas ante la autoridad electoral, fueron minimizadas por el Gobierno y su prensa oficial.

Sin embargo, el Gobierno rebasó los gastos legales de campaña hasta en un 200%.

Antepuso a esta voluntad el acarreo masivo de votantes.

Rasuró discrecionalmente el padrón.

Distribuyó insuficientemente boletas en casillas especiales.

Violó sistemáticamente la paquetería electoral.

Impidió selectivamente el ejercicio del sufragio y compró, descaradamente, el voto entre 100 y 500 pesos por voto.

En suma, ¿cómo suponer una elección legítima con estas irregularidades? ¿Cómo darle el triunfo a un candidato cuya ventaja es de 19 mil votos? ¿Cuándo se anularon cerca de 20 mil votos, sin contar las trampas y mañas expuestas?

Ante esto, ¿con qué semblante pueden hablar de elecciones ejemplares, limpias, de triunfos

inmaculados o en el florido lenguaje del candidato del PRI: "de jaladas galácticas"?

El Poder Ejecutivo Federal ha jugado un papel lamentable:

Apoyó económica y políticamente al candidato oficial y a la amañada estructura electoral.

Es el culpable de la polarización política presente.

Es quien ha creado un clima de confrontación entre los guerrerenses, que desembocó en el asesinato, el pasado 7 de marzo, del compañero Aurelio Peñaloza García, que fue alcalde y diputado local y se desempeñaba como coordinador de la campaña en la región de Tierra Caliente.

Lamentablemente la cerrazón del Gobierno puede cobrar más víctimas y como desde hace 10 años: ¡es el Partido de la Revolución Democrática quien pone los muertos! Pero de nuestra parte está la razón y la dignidad.

En estos momentos marchan hacia esta ciudad 15 mil ciudadanos para exigir al tribunal electoral y al Poder Judicial de la Federación, así como al presidente Ernesto Zedillo, que se limpie la elección de gobernador y se esclarezca el asesinato del dirigente perredista.

Desde esta tribuna la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática manifiesta su más amplia solidaridad con el éxodo por la democracia y exige al Gobierno Federal la más pronta solución a sus demandas.

Los compañeros que componen el éxodo por la democracia representan lo mejor del Estado de Guerrero, pero además constituyen un ejemplo de voluntad cívica para todo el país, porque no están dispuestos a seguir sometidos por parte de quienes se han enriquecido a costa de la miseria de la mayoría de los guerrerenses.

¡Nunca más un México con caciques, compra de votos ni represión! Los guerrerenses no merecen estos gobernantes, nos lo demostraron en la pasada jornada electoral y lo siguen poniendo de manifiesto a cada paso que dan en el éxodo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la senadora Guadalupe Gómez Maganda, hasta por 10 minutos.

La senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros de la Comisión Permanente:

Otra vez Guerrero en el ojo del huracán. Marchas y éxodos que confunden y entorpecen la vida de los guerrerenses. Reclamamos infundados, actitudes de obstinación en torno a supuestos triunfos que desmienten la contundencia de la expresión ciudadana manifestada en las urnas el 7 de febrero. Actitudes contradictorias e incongruentes que ponen en peligro la tranquilidad social de la entidad. Expresiones aventuradas e irresponsables del dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática, Andrés Manuel López Obrador, que sin medir consecuencias constituye una franca provocación a la violencia y la confrontación entre los guerrerenses, así como una velada amenaza si no se atiende su terco reclamo. Intromisión de autoridades de otras entidades federativas en asuntos que no les competen y que se atreven a sostener que desde el Distrito Federal se defenderá la lucha electoral de Guerrero.

Tal pareciera que a costa del pueblo guerrerense se quiera avanzar en la pretensión de ganar las elecciones presidenciales del 2000.

Lamentable manipulación de una injusta muerte, resultado de cobarde y artero atentado contra un joven político guerrerense a quien todos apreciábamos, Aurelio Peñaloza García, que ha motivado el reclamo generalizado de que independientemente de militancias políticas y posiciones ideológicas, la Procuraduría General de la República, que ya ejerció su facultad de atracción, efectúe sus averiguaciones hasta sus últimas consecuencias para sancionar con rigor y estricto apego a la ley a los responsables.

¿Hasta dónde se quiere llegar alegando que hay que limpiar una elección, cuando los votos de 421 mil 505 ciudadanos han dado el triunfo al PRI y a su candidato René Juárez Cisneros?

Nunca como ahora se organizó, desarrolló y calificó una elección con estricto apego a una ley aprobada por todos los partidos con presencia en la vida política del Estado.

La integración del consejo y del tribunal estatal electoral por ciudadanos y juristas propuestos por las fracciones parlamentarias, se aprobó con el voto unánime de los diputados del Congreso del Estado. Vale la pena recordar que son los mismos que participaron en la realización del proceso electoral de 1996, en la que el PRD ganó 19 ayuntamientos, el PAN uno y el PRT dos de un total de 76; elección que no sólo no fue impugnada, sino que mereció el reconocimiento de los representantes de todos los partidos por la actuación imparcial de los órganos electorales.

Ya en el proceso de este año, de 49 acuerdos del consejo estatal electoral, 44 se aprobaron por todos sus miembros ante la presencia y la opinión de los representantes partidistas, sin que ninguno cuestionara ante el Tribunal Electoral del Estado.

La integración de las 3 mil 867 mesas directivas de casillas, fue el resultado de una doble insculación de ciudadanos enlistados en el padrón que nunca fueron impugnados por partido político alguno. Además de que la coalición PRD, PT, PRT, lo mismo que mi partido, acreditó representantes en todas las casillas, lo que aunado a la participación de más de 400 observadores, una lista nominal y credenciales de electores con fotografía, boletas foliadas, selladas y firmadas, así como la tinta indeleble, garantizaron la limpieza de los comicios; por ello votamos por primera ocasión más del 53% de ciudadanos inscritos en el padrón.

La jornada electoral se desarrolló con la tranquilidad indispensable para el ejercicio del sufragio y tanto los resultados preliminares como los oficiales favorecieron en todo momento a René Juárez, lo que fue reconocido y avalado en su oportunidad por los candidatos al gobierno del Estado del Partido Socialista, Odilón Cantú del PAN, Angel Pasta Muñoz. ¿Por qué pues hablar de fraude? ¿Por qué negarse a reconocer la victoria ajena asumiendo posiciones de inmadurez política? ¿Por qué el discurso contradictorio y provocador del PRD declarando ante los medios de comunicación que se acataría la voluntad política de las y los guerrerenses, así como la legislación electoral

y ahora ante su derrota pretenden descalificar la elección?

Por cierto, que en relación a la acusación, nunca probada, de que mi partido utilizó recursos públicos en el proceso electoral, dejaré en la Secretaría de esta Comisión Permanente fotografías en las que consta que en el llamado éxodo para la democracia se realiza utilizando vehículos oficiales de los ayuntamientos gobernados por el PRD, como Metlatonoc, Apaxtla, Ayutla y Atoyú, entre otros.

¿De dónde sacan que sólo los votos a favor del PRD representan la voluntad libre de los electores y que los nuestros son resultados de trueques? Es una estrategia que no pasará intentando engañar a la nación, afirmando que la supuesta compra de conciencias prepara las elecciones federales del 2000.

Como lo anunció el candidato perredista, se presentaron los recursos de impugnación procedentes ante el Tribunal Estatal Electoral que resolvió anular tan sólo 18 casillas y ratificó la validez de la elección. La decisión se tomó en histórica jornada el 7 de febrero, los que participamos en ella elegimos el camino a seguir para cumplir juntos un mejor mañana, para trabajar en paz, sin conflictos que retrasen la superación de marginación y pobreza.

Ya determinamos democráticamente quién será nuestro gobernador, no permitamos ahora que el rencor y la discordia aniden entre los guerrerenses, la pluralidad ideológica de nuestro pueblo, lejos de provocar incertidumbres y problemas debe constituir fuerte impulso para seguir adelante con la participación de todos; mediante el diálogo y el acuerdo construyamos los surianos el futuro y el destino de nuestras familias, rechacemos conductas que puedan generar violencia que sólo destruye y cancela las vías de participación ciudadana; la violencia que propicia venganzas, luto y tristeza, que desata odio y prácticas nefastas para la convivencia entre los seres humanos.

Debemos estar atentos a la investigación del homicidio de Aurelio Peñaloza, que se sancione severamente a quien o quienes resulten culpables, pero que no se utilice para crear incertidumbre y caos en el Estado, no exacerbemos los ánimos, atribuyendo responsabilidades de este crimen a quien no la tiene ni falsas

autorías intelectuales en este lamentable hecho.

No ayuda en nada al esclarecimiento de la muerte de Aurelio, afirmar como lo ha hecho Félix Salgado Macedonio, que las frustraciones políticas están vaciando con balas contra sus compañeros ni mucho menos cuando hoy *La Jornada*, aparecen sus declaraciones diciendo que "el Gobierno puede mancharse de sangre si impone a René Juárez".

No despertemos al Guerrero bronco, mediante comunicados auténticos o no de grupos armados clandestinos que llegan anónimamente a los medios de comunicación, como el que el pasado 7 de marzo envió el auto llamado "Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente", ERPI, al *Diario 17* y al *Suriano*, de Acapulco, expresando solidaridad y simpatía a la movilización que realiza el PRD. Comunicado firmado por el comandante Hermenegildo, que también llegó al periódico *El Sur*, y en el que se cuestiona la militancia perredista si están de acuerdo en defender su voto hasta las últimas consecuencias y en que se aplique lo que ellos llaman "autodefensa armada" para hacer justicia por los asesinatos de luchadores sociales.

Esto implica un grave riesgo, lo que es condenable, es que Octaviano Santiago Dionisio, dirigente estatal del PRD, en franca alusión al comunicado del gruposeudomilitar, haya dicho: "cualquier manifestación de apoyo que se exprese hacia el movimiento por la limpieza electoral, es bienvenido" y en cuanto a la propuesta del grupo armado de emprender acciones de autodefensa, comentó: "son situaciones que ellos deben definir".

Sin chantajes ni amenazas, reflexionemos y meditemos sólo las y los guerrerenses en lo que conviene a nuestros paisanos y a nuestras familias; no nos dejemos llevar por frustraciones ni odios, no echemos más leña a la hoguera, no vayamos a arrepentimos después si se desbordan las pasiones; fortalezcamos nuestra vida democrática, nuestras instituciones y el régimen de partidos; privilegiemos a la política para dirimir proyectos alternativos; hagamos de nuestra diversidad vigoroso impulso a las oportunidades y al bienestar para todos, que la incuestionable presencia política del PRD como segunda fuerza en la entidad contribuya también a la superación del rezago en que viven todavía tantos y tantos guerrerenses.

No olvidemos que en la democracia se gana y se pierde y que la única fuente legítima del poder es el sufragio. Acatémoslo. En Guerrero, se votó por la paz, por la justicia y por el progreso; se votó por el PRI y se eligió como gobernador a René Juárez Cisneros.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El Presidente:

Continúe la Secretaría, con los asuntos en cartera.

ORDEN DEL DIA

**El secretario diputado Carlos Martín
Jiménez Macías:**

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la sesión pública. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día.

Lunes 15 de marzo de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Informe sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente.

Comentarios de los grupos parlamentarios, acerca de los trabajos realizados por la Comisión Permanente, en el primer receso del segundo año de ejercicio de la LVII Legislatura.

Designación de comisiones reglamentarias.

Declaratoria de terminación formal de los trabajos de la Comisión Permanente.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:50 horas):

En tal virtud, se levanta la sesión y se cita para la próxima de clausura que tendrá lugar el lunes 15 de marzo a las 10:30 horas.

Se pasa a sesión secreta.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 2 horas 35 minutos.
- * *Quorum* a la apertura de sesión: 28 legisladores.
- * Diputado que se reincorpora: 1.
- * Minuto de silencio: 1.
- * Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- * Puntos de acuerdo: 1.
- * Temas de agenda política: 3.
- * Oradores en tribuna: 8
PRI-3; PAN-1; PRD-3; PT-1

Se recibieron:

- * Tres oficios de los congresos de los estados de: Aguascalientes, Puebla y Quintana Roo;
- * Un oficio de la Secretaría de Gobernación, respecto a nombramiento de cónsul general de México en Sidney, Australia.

Se aprobó:

- * Tres dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que tres ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Francia, Perú y Brasil;
- * Seis dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que 33 ciudadanos puedan prestar sus servicios en representación diplomática;
- * Un dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto, que concede el permiso constitucional necesario para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Noruega en Cancún;
- * Un dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del cónsul general de México en Phoenix, Arizona;
- * 20 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo que ratifican los grados militares de igual número de ciudadanos.

NOTAS***Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:***

Adefa	Adeudo de ejercicio fiscal anterior
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
D.F.	Distrito Federal
EUA	Estados Unidos de América
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
IM	Ingeniero militar
IMN	Ingeniero militar naval
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Progresa	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PT	Partido del Trabajo
SUTERM	Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana